

SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DEL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,

CON FECHA 08 DE MAYO DE 1998, A LAS 18'30 HORAS.

ORDEN DEL DÍA



- I.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
 - Extraordinaria-Urgente de 20 de marzo de 1998.**
 - Extraordinaria de 27 de marzo de 1998.**
 - Extraordinaria-Urgente de 03 de abril de 1998.**
- II.- PERSONAL CABILDO: SEGURO COLECTIVO DE VIDA - RIESGO RECHAZADO.**
- III.- PAGO SUBVENCIÓN LECHE AÑO 97.**
- IV.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LAS BASES SOBRE INVERSIONES EN TURISMO RURAL Y AGROTURISMO.**
- V.- MOCIONES.**
- VI.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**
 - (Desde el nº 279 al 762 ambos inclusive).**
- VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Cabildo.

Fecha: 08 de mayo de 1998.

Comienzo: a las 18'30 horas.

Terminación: A las 19'15 horas.

Carácter: Ordinario.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Consejeros:

Asistentes: DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA
DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.
DON JAVIER MORALES FEBLES
DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.
DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.
DON INOCENCIO HERNANDEZ GONZÁLEZ
DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN.

Ausentes: DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.
DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ
DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN.
(Se excusa la asistencia de los Sres. Consejeros)

Interventora Acctal.: D^a. C. del Cristo Guillén Casañas.

Secretario Gral.: Don Felipe Mba Ebebele.

Auxiliar de Secretaria: D^a. Nayibe Armas Acosta.

Por la Sra. Presidenta Acctal. se declara abierto y público el Acto, pasándose, a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

I.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de Actas de las siguientes sesiones:

Extraordinaria-Urgente de 20 de marzo de 1998.

Extraordinaria de 27 de marzo de 1998.

Extraordinaria-Urgente de 03 de abril de 1998.

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, con la abstención del Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Inocencio Hernández González, en cuanto al acta de fecha 20 de marzo de 1998, por no haber asistido a dicha Sesión, acuerda la aprobación de las Actas referidas anteriormente.**

II.- PERSONAL CABILDO: SEGURO COLECTIVO DE VIDA - RIESGO RECHAZADO.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, en Sesión celebrada con fecha 21 de abril de 1998, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura al informe emitido por el Jefe del Negociado de Personal y Nominas a través de N.S.I. n° 927, de fecha 20 de marzo, del siguiente tenor literal:

“ Por la Compañía MAPFRE, aseguradora de la póliza de Seguro Colectivo de Vida, que tiene concertada esta Corporación para su personal Laboral y Funcionario, se comunicó en su día que D. Ramón Armas Zamora (Caminero) y D. Angel Medina Díaz (Peón de la Finca Piloto), tenían la cobertura de “Riesgo rechazado”, por sus condiciones de salud.

Posteriormente y por las mismas razones, se rechazó el riesgo a D. Manuel Padrón Acosta (Caminero).

Con fecha 03-02-93, y a través de N.S.I. n° 71, por este funcionario se informó de esta circunstancia a la Corporación, para su conocimiento y a efectos de tomar los oportunos acuerdos.

Dado el tiempo transcurrido y a la vista de que el vigente Convenio Colectivo de Personal Laboral y el acuerdo entre esta Corporación y sus funcionarios, no recoge ningún tipo de cobertura para estos casos, vuelve a ponerse en conocimiento de la Corporación, para si a bien lo tiene y previo trámites oportunos, asumir como propio el riesgo de cobertura de Seguro de Vida que establece el vigente Convenio, tanto para este personal, como para aquel que en un futuro, le sea rechazado la cobertura del riesgo, por motivos de salud, por la correspondiente Compañía Aseguradora”.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Reboso Gutiérrez**, manifestando que, la compañía debe estar gozando, si cada año va rechazando alguna persona.

Por la Corporación se debería estudiar más este hecho, ya que no es lógico que, como en el caso D. Manuel Padrón Acosta, una persona que ya estaba asegurada, ahora se deje fuera.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que está de acuerdo con la intervención del Sr. Consejero, y que el caso de D. Manuel Padrón Acosta, se dejará para obtener mayor información.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente asumir como propio el riesgo de cobertura de Seguro de Vida de D. Ramón Armas Zamora y D. Angel Medina Díaz, de conformidad con lo establecido en el vigente Convenio así como para el personal que, en un futuro, le sea rechazado la cobertura del riesgo, por motivos de salud”.

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

III.- PAGO SUBVENCIÓN LECHE AÑO 97.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y COMERCIALIZACIÓN, en Sesión celebrada con fecha 21 de abril de 1998, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Consejero de Agricultura, se manifiesta que, en base al acuerdo de Pleno de 13 de marzo de 1997 (punto XII), relativo a los precios de la leche para 1997, los cuales quedaron como sigue:

PRECIOS DE LA LECHE

PRIMAVERA -VERANO ESPECIESUBV.PRE. FINALSUBV.PRE.FINAL

VACA0453070

CABRA07030100

OVEJA109050130

Y vista la Certificación emitida por D. Ramiro Sánchez Rodríguez, Secretario de la Sociedad Cooperativa de Ganaderos de El Hierro, en relación con la citada ayuda para el pago de la subvención a productos de leche, se propone concederle una subvención por importe de 11.000.000 ptas. a la Cooperativa de Ganaderos, de las cuales 10.582.864 ptas. son como parte de la ayuda que le corresponde durante el ejercicio 1997, y 417.136 ptas. para saldar la aportación del año 95.

No habiendo intervención alguna, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y COMERCIALIZACIÓN, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta”.**

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

IV.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LAS BASES SOBRE INVERSIONES EN TURISMO RURAL Y AGROTURISMO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en Sesión Extraordinaria-Urgente, celebrada con fecha 23 de diciembre de 1997, en relación a la Información sobre Inversiones en Turismo Rural y Agroturismo, del siguiente tenor literal:

“3.- Proponer al Pleno de la Corporación la modificación del articulado de las Bases en los términos siguientes: “En todo caso, a efectos del calculo de la subvención correspondiente será necesario que los técnicos competentes de esta Corporación, certifiquen que dicha inversión ha sido acorde con los proyectos presentados. (bien realizado por los particulares, bien elaborados por el Cabildo).”

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la anterior propuesta.**

V.- MOCIONES.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **D. Inocencio Hernández González**, manifestando que, en este punto, no sólo se debería tratar las mociones que se presentan por la vía de urgencia, sino también las que se hayan planteado antes de convocar el Pleno Ordinario.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que la única moción que está pendiente llegó después de estar convocado el Pleno.

Asimismo, ratifica que este punto sólo es para Mociones que se formulen por razones de urgencia.

VI.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Cabildo Insular en 1998, del número 0279 al 0762 ambos inclusivos.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre el Decreto nº 690, relativo a la solvencia del reparo formulado al decreto 572/98 “Reconocimiento relativo al gasto D^a Agatha Ruiz de la Prada”, manifestando que la cantidad es muy elevada.

Seguidamente interviene la **Sra. Interventora**, manifestando que seguramente hay un error en la cifra, sobrando algún número.

Contesta el **Sr. Presidente**, que por los Servicios de Intervención lo comprobaran y se le informará.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando a qué corresponde el Decreto nº 680 “Designación abogado comparecencia juicio: Autos números 16/97”.

Le contesta el **Sr. Presidente** que, seguramente, es relativo al Hospital, al ser del Juzgado de lo Social, cuyas demandas son codemandadas. Por una parte denuncian al Servicio Canario de Salud y por otra al Cabildo.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, quien en relación a varios Decretos de pagos a favor de D. Francisco González de Chaves, pregunta si tras ampliar la plantilla de técnicos, estos no pueden llevar todas las obras, sin tener que recurrir a particulares.

Le contesta el **Sr. Presidente** que lo primero que hay que hacer es analizar la demanda de trabajo que tiene la oficina técnica, evidentemente al desbordarles el trabajo, se tiene la necesidad de utilizar medios externos.

Pregunta nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, si no sería preferible ampliar la plantilla y contratar a otro técnico.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, para elaborar un proyecto, no sólo hace falta un Arquitecto, al contrario, también se hace preciso la intervención de otros trabajadores, por lo que el gasto sería mayor.

El Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando, asimismo, sobre la Resolución nº 539 de “Aprobación del gasto Proyecto marca de calidad Turística.

Le contesta la Sra. Consejera de Turismo, **D^a. Belén Allende Riera**, manifestando que, la isla de El Hierro, Gran Canaria y Lanzarote, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, van a desarrollar un programa de obtención del sello de calidad, pretendiéndose que la experiencia piloto se realice en esta Isla.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, se manifiesta que, por primera vez, aparecen una serie de Resoluciones sobre aprobación global del gasto, pregunta a qué se deben estos decretos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que con estas resoluciones se dará agilidad a pequeños pagos, según un estudio que ha hecho la Empresa Purriños, sobre fiscalización de departamentos.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre el Decreto nº 487 de “Expediente de Transferencia de Crédito nº 01”, en el que se dice que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Seguidamente interviene la **Sra. Interventora**, manifestando que habrá que cambiar la redacción del Decreto, porque se trata de un expediente de transferencia de crédito, para lo cual el Sr. Presidente tiene competencia, y no hay exigencia alguna para que se de cuenta al Pleno expresamente, sino junto con el resto de las Resoluciones.

Asimismo, manifiesta que se ha resuelto de esta manera, porque así está en el modelo, pero tomará las medidas oportunas, para mejorar su redacción en este sentido.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, en relación al Decreto nº 419, relativo al desplazamiento de encargadas de la

Unidad de Patrimonio, pregunta cómo es que se ha desplazado personal, si no hay nadie en este servicio.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que las personas que se desplazaron fue para realizar un Curso sobre funcionamiento de Museo, en Madrid.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre el Decreto n° 413, pago provisión de fondos, para la abogado D^a Concepción Rodríguez Álvarez por las D.P. 147/97.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que son unas diligencias que conoce el Sr. Consejero, porque él sigue este caso. Se trata de los terrenos en que están en disputa.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre como es que hay un decreto dando una subvención a una persona y al poco tiempo se da otra cantidad para la concentración de parapente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que la ayuda individual se otorga en base a un convenio que se firmó con el campeón de parapente, quien se comprometía ha difundir la imagen de la isla.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre una serie de decretos de licitación de Obras por Procedimiento Negociado sin Publicidad, en los cuales siempre solicitan oferta de las tres mismas empresas, aún sabiendo que en la Isla sólo hay una empresa que se dedique al asfalto de calles, por lo que no entiende para que se solicita a estas empresas, sino están preparadas para ello.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si pasa de una cuantía, se utiliza el sistema de solicitar a tres empresas, las cuales puede que no estén preparadas hoy, pero en un futuro si.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre el Decreto n° 326, de Publicidad en nuestra Isla.

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera de Turismo, **D^a Belén Allende Riera**, manifestando que son ediciones de tiradas turísticas, para utilizarlas como publicidad.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, quién, en relación a los decretos n° 475 “Aprobación proyecto mejora carretera de Valverde a Frontera tramo: Cruce Isora - San Andrés- Cruce del Pinar”, n° 476 “Aprobación proyecto 1^a fase circunvalación interior de Valverde: Curva San Juan - Ctra. Puerto Estaca

por la Iglesia de La Concepción” y nº 483 “Aprobación proyecto acondicionamiento Ctra. Del Mocanal Tramo Dacio Darias - Fuente San Lazaro”, pregunta ¿para que sirve la Comisión de Obras Públicas?, si proyectos de tales importes se aprueban por Decreto.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que dichos proyectos están en el Cabildo a disposición de cualquier Consejero. En la mayoría de ocasiones, estos Proyectos se aprueban por Resolución para agilizar el trámite. Asimismo, informa de que la general de Valverde a Frontera está en la repavimentación que todos conocen; en cuanto a la circunvalación de Valverde, es una obra que se adapta a lo que ya estaba dentro del Plan, y sobre la que va de Santiago a la Cruz del Calvario es un ensanche.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando, sobre un Decreto de traslado del Presidente a Lanzarote, en qué consiste Adena.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que es una Asociación en Defensa de la Naturaleza, que invitó a los Presidentes de los Cabildos a una reunión.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre los Decretos 304, 305 de pago al Ingeniero de Caminos Don Javier Fernández Soldevilla. Insistiendo el Sr. Consejero en que este Ingeniero tiene formalizado un Contrato con el Cabildo el cual fue incrementado considerablemente este año, y asimismo, se le están pagando cantidades muy altas por proyectos elaborados fuera de este Contrato.

Reitera el Sr. Consejero lo expuesto anteriormente, si no es preferible contratar un Ingeniero.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que esto ya se debatió en un Pleno anterior, sobre el mismo tema y referido al mismo técnico, quién tiene un contrato para realizar determinados proyectos, pero no para todos los que se le encargan, porque no da avío, por lo que el resto los realiza como si fuera un técnico de la calle, y da lo mismo pagárselo a él que a cualquier otro.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre que trata el Decreto nº 288, de “Designación de abogado en autos números: 112-148/95, 224-754/95 y 1011/96”.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, con la delegación de competencias han llegado al Cabildo, expedientes ya iniciados por las Consejerías.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre una serie de Decretos de Certificaciones de la Casa de los Naranjeros, manifestando que él tenía entendido que la obra estaba paralizada.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que la Casa de los Naranjeros no tiene nada que ver con la obra paralizada por el Ayuntamiento, que es la obra nueva de la ampliación del museo, y la casa de los Naranjeros está perfectamente en línea para hacerle las reparaciones que se le están efectuando.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, preguntando sobre el Decreto nº 390, de Prorroga Vigilante de la Dehesa, que si desde el punto de vista de eficacia administrativa no interesa a esta Corporación hacer el contrato de otra forma que no sea mes a mes.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, lógicamente, es más sencillo hacer sólo un Contrato anual, pero no se ha hecho así porque, conjuntamente con la Fundación Virgen de los Reyes, se está tratando de elaborar un planteamiento de vigilancia entre la Cofradía y el Cabildo, para la vigilancia en la Dehesa, pero el correspondiente pliego aún está en redacción.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, preguntando si a fecha de hoy existe algún Contrato.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, respondiéndole que, en este momento, no lo sabe, que tendría que comprobarlo, aunque piensa que, por lógica, debe existir algún Contrato, puesto que, caso contrario, no estaría trabajando

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, preguntando, sobre la Resolución nº 589, de “Contratación de un trabajador, con motivo de la celebración de la Feria de la Apañada”, si aunque se haya contratado un técnico por el Departamento de Agricultura, es necesario contratar más personal.

Asimismo, pregunta que, cuáles son las funciones encomendadas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que sí es necesario efectuar dicha contratación. Y en cuanto a las funciones encomendadas, son las propias de la organización de la Feria de la Apañada.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, preguntando, sobre la Resolución nº 579 de “Cesión temporal de uso Corral nº 3 en la Gorona - El Pinar, T.M de Frontera, a Don Miguel Angel Callau Quintero”, para que fines se cede el corral.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, lógicamente, si es un corral, es para poner animales. Dicho corral estaba vacío y mientras no hayan otras solicitudes, se consideró factible cederlo.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, preguntando si este Sr. se dedica a la ganadería.

A continuación interviene el Sr. Consejero de Agricultura, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que este Sr. va a poner en servicio un tema de turismo ecuestre.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando si con el organigrama que tiene el Departamento de Agricultura no hay suficiente personal para organizar la Feria de la Apañada.

Antes, con menos personal, se podía ejecutar todo, por lo que pregunta ¿cómo es que, para colaborar con el Ayuntamiento, es necesario ampliar el número de trabajadores?.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se considera que es necesario y por eso se lleva a cabo.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando, sobre un Decreto que habla sobre adaptación de aguas subterráneas, en qué consiste el Programa.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que lo mirará y se le contestará próximamente.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, se pregunta en que quedo el Expediente disciplinario que se inició a un funcionario del Departamento de Agricultura.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que está pendiente de resolución.

El Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, pregunta si se ha ejecutado la notificación del Juzgado, sobre el embargo del sueldo a dos funcionarios.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se paso a Secretaria, por lo que se imagina que se estará ejecutando.

El Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifiesta que, entiende que la responsabilidad es del Sr. Presidente, en cuanto al retraso en la ejecución del mismo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que la responsabilidad es de los órganos de gestión de este Cabildo. Cuando dice que se paso a Secretaria, no está eludiendo la responsabilidad que tiene como Presidente, sino que supone que se están ejecutando con la responsabilidad del Presidente.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, se pregunta si el Consejero de Obras Públicas estuvo en la Isla esta semana, y comenta que él creía que, cada vez que viene un Consejero, en visita oficial, se le comunicaría al resto de los Consejeros del Cabildo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que el Sr. Consejero de Obras vino en visita privada. Sólo visitó al Presidente y a los pescadores, para presentarles el Proyecto del Puerto.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, recordándole que, en un Pleno Ordinario, se preguntó como iba el equipo de Lucha de Productos de El Hierro. En dicha ocasión se les contestó que, en una próxima Comisión Informativa, se les explicaría la situación en que estaba. Concluye preguntando si se va a convocar dicha Comisión.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que se procederá a informarles en una Comisión de Deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, en catorce folios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Felipe Mba Ebebele.